



<b>Número de Convocatoria</b>	M.EPMFar-6		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	15	10	2021
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	Actualización del Plan de Ordenamiento del Embalse y desarrollo de lineamientos de ordenamiento para los municipios aguas abajo del proyecto Ituango. Hermes: 2322					
<b>Nombre de la dependencia</b>	Facultad de Arquitectura					
<b>Nombre del área (Opcional)</b>	Escuela de Planeación Urbano Regional					
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input type="checkbox"/>			Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro	
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>					
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	1					
<b>Perfil requerido</b>	Arquitecto con experticia o estudios de posgrado en planificación u ordenamiento territorial					
	Ser estudiante de un posgrado de la Escuela de Planeación Urbano Regional					
	Haber cursado o estar cursando la asignatura: Sostenibilidad urbana					
<b>Actividades a desarrollar</b>	Identificar y analizar la ocupación actual: Urbano rural (desarrollo urbano, expansión, conurbación, suburbanización) las dinámicas poblacionales y la justificación de la necesidad o no de determinar suelos de expansión, suelos suburbanos y/o áreas destinadas a vivienda campestre, en el municipio de Olaya					
	Identificar y analizar la ocupación actual: Regional Identificación de la interdependencia del municipio de Olaya en términos ambientales, funcionales y/o económicos respecto a otros municipios.					
	Identificar y analizar la ocupación actual: Determinar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, en el cual se precise las necesidades de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, en el municipio de Olaya					



<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	20 horas semanales
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$3.000.000
<b>Duración de la vinculación</b>	<b>3 meses</b>
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:actualizapoe_med@unal.edu.co">actualizapoe_med@unal.edu.co</a>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	Viernes, 22 de octubre de 2021
<b>Documentos Obligatorios</b>	<p><b>Indicar la documentación requerida * Ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato Único de Hoja de Vida (<a href="http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf">http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf</a>).</li> <li>- Historia Académica del SIA. (<i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i>) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula)</li> <li>- Fotocopia de la Cédula.</li> <li>- Fotocopia del Carné de Estudiante.</li> <li>- Horario de Clases.</li> </ul>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	<p><b>Indicar la documentación adicional requerida * Ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de afiliación a salud actualizado</li> <li>- Certificado cuenta bancaria actualizado</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p><b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. P.A.P.A. 35%</b></li> <li><b>2. Conocimientos 35%</b></li> <li><b>3. Entrevista 30%</b></li> </ol> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>María Fernanda Cárdenas Agudelo</b> Correo: <a href="mailto:mfcarden@unal.edu.co">mfcarden@unal.edu.co</a> Extensión: 49474